

[35] 15/02/2010

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

GHH/GMR/CNN
N° Interno: 2115048

RESOLUCION EXENTA N° 218

POZO ALMONTE, 15 de Febrero de 2010

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°116 de fecha 12 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°33 de fecha 14 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 206 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exent N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República .

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Luz Maritza SIMON NATEROS de nacionalidad PERUANA con su empleador COMPASS CATERING S.A..
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINLENG BEE HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Sección Visas Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo